



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

10 NOV. 2014

ANGOL,

2062

EN B

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 1284 de fecha 04 de Noviembre de 2014, de la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, solicitando Aporte al Canal Deportivo Laboral Angol CANADELA.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CANAL DEPORTIVO LABORAL ANGOL CANADELA**, la suma Total de **\$630.000.-** (Seiscientos treinta mil pesos), para financiar la realización del Campeonato de Baby Futbol a realizarse en el mes de Noviembre de 2014 y canalizar aporte a la Señorita Carolina Duarte González, la cual realizará curso de certificación de zumba fitness para adultos mayores los días 1 y 2 de Noviembre, en la ciudad de Santiago.

2.- **CANAL DEPORTIVO LABORAL ANGOL CANADELA**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL



OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

+cerca de ti